

Intervención en la Comisión de Cooperación sobre el FONDO DEL AGUA

El Fondo del Agua fue una iniciativa sumamente positiva del primer Gobierno Zapatero.

En el Foro Mundial del Agua de México, en 2006, surgió un potente grupo de países de América Latina y África reclamando el reconocimiento del acceso al agua potable y al saneamiento como un Derecho Humano. A raíz de ese movimiento, el Gobierno español promovió ante el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, junto con Alemania, una iniciativa en esta línea, al tiempo que aprobó la creación del Fondo del Agua. En 2010 la República Plurinacional de Bolivia consiguió que la Asamblea General de NNUU aprobara, sin ningún voto en contra, el acceso al agua potable y al saneamiento como un DH.

Desde el Grupo Confederal, valoramos como muy positiva la actitud que tuvo en aquellos tiempos el Gobierno de España, al responder con prontitud a esta demanda vital de América Latina y del mundo entero, con 1500 millones dólares para crear el mayor fondo mundial en este frente, asumiendo como eje clave de nuestra política de cooperación el compromiso de desarrollar el DH al agua y al saneamiento mediante ayudas no reembolsables y no ligadas, es decir no condicionadas a la intervención de empresas españolas, promoviendo una gestión pública, integral y participativa del ciclo integral del agua.

Sin embargo, desde el primer momento nos encontramos con un **primer problema: la falta de medios y capacidades de la AECID**. La Cooperación Española se vio desbordada a la hora de gestionar semejante volumen de dinero, por lo que entregó gran parte del mismo al BID (Banco Interamericano de Desarrollo). De esta forma, el BID viene usando fondos españoles no reembolsables para apalancar sus créditos reembolsables, que agravan la deuda pública de países empobrecidos, en flagrante contradicción con los criterios formalmente vigentes en el Fondo del Agua.

Por otro lado, en los últimos tiempos viene creciendo un **segundo problema: la progresiva perversión de estos fondos**, al usarse, no sólo para favorecer a empresas españolas, sino para financiar las estrategias privatizadoras de los grandes operadores transnacionales europeos en países como Colombia y Haití.

Por último, en las últimas semanas, y a raíz del escándalo del Canal de Isabel II, emerge un **tercer problema: el de la corrupción**, vinculada a operaciones de la empresa Triple A Barranquilla SA, filial del Canal, con dinero del Fondo del Agua.

Resulta lamentable e inaceptable que, tras conseguir distinguir claramente, en la IX legislatura, *fondos de solidaridad* de *fondos para la internacionalización de las empresas españolas*, se produzca, no sólo esta involución, sino la degradación moral y el descrédito que se deriva de la presunta vinculación de fondos de la cooperación española con la CORRUPCIÓN, tanto en nuestro país, como en los países a los que pretendemos ayudar.

Por todo ello esta PNL propone 14 puntos, que persiguen en lo esencial tres objetivos:

- 1- Recuperar los principios y objetivos del fondo, como un FONDO DE SOLIDARIDAD, vinculado al desarrollo efectivo del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento,

- fortaleciendo las capacidades de instituciones locales y comunidades con la colaboración con gestores públicos españoles sin ánimo de lucro
- 2- Clarificar públicamente las irregularidades vinculadas a casos de corrupción o a intereses empresariales y de privatización de servicios de agua y saneamiento, garantizando transparencia y fortaleciendo las capacidades de la propia AECID
 - 3- Renovar la apuesta por el trabajo en Agua y Saneamiento de la Cooperación Española, garantizando nuevos fondos que permitan desarrollar los principios del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento de cara al horizonte 2030, extendiendo el foco al África Subsahariana, en la perspectiva de cumplir el 0,7 % AOD/RNB